

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No 40-017			
Proceso: Consejo Curricular - Extraordinario		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental			Hora de Inicio: 11:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Extraordinario			Hora de Finalización: 1:20 p.m
Lugar: Oficina del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental			Fecha: 05 de diciembre de 2017
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Juan Carlos Alarcón Hincapié	Presidente del Consejo	
	Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento	Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	
	Martha Isabel Mejía De Alba	Área de Ingeniería Aplicada	
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Área de Ciencias Básicas	
	Juan Diego Parra Galindo	Representante estudiantil	NO ASISTIÓ
	Jonathan David Alcántara Cortes	Representante estudiantil	
Elaboró: Liliana Patricia Cancelada		Visto Bueno del Acta: Juan Carlos Alarcón Hincapié	
OBJETIVO: Seguimiento a Procesos Disciplinarios.			
ORDEN DEL DÍA <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum 2. Casos Proyecto Curricular 			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quorum.

Se verifica el quorum estableciendo que existe quorum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 6 de 6 de la totalidad de los miembros del Consejo.

2. Casos Proyecto Curricular

2.1 El Coordinador **INFORMA** que en sesión de Consejo Curricular del día 15 de noviembre de 2017 Acta No 38, se designa a la docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento, para llevar a cabo la investigación por presunta adulteración en documentos de los estudiantes CRISTIAN DAVID FARFAN ARAGON, JHON SEBASTIAN VARON, KEVIN STEVEN PÁEZ CORREA y NATALIA ESPERANZA HERNANDEZ CORTÉS, solicitado por el docente **CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA**, El Consejo se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **DECIDE** designar al docente NESTOR RICARDO BERNAL SUEAREZ como docente investigador, debido a que la docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento rechazó la designación

2.2 El Coordinador **INFORMA** que en sesión de Consejo Curricular del día 15 de noviembre de 2017 Acta No 38, se designa a la docente Martha Isabel Mejía De Alba, para llevar a cabo la investigación por acusaciones infundadas por el estudiante JOSÁ ABERLARDO AREVALO, solicitado por el docente **ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA**, El Consejo se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **DECIDE** ratificar a la docente Martha Isabel Mejía De Alba como docente investigadora.

2.3 El Coordinador **INFORMA** que en sesión de Consejo Curricular del día 15 de septiembre de 2017, Acta No 31, se decidió imponer la siguiente sanción: AMONESTACIÓN ESCRITA CON ANOTACIÓN A LA HOJA DE VIDA a los estudiantes URIEL ANDRES PACHON MOLINA, identificado con C.C. No. 1.233.496.849 y Código Estudiantil 20151185056, y DIEGO ENRIQUE GOMEZ CERVANTES, identificado con C.C. No. 1.030.609.950 y Código estudiantil 20112180054, vinculados al proceso disciplinario, según Resolución 001 de 2017, quienes fueron notificados el día 19 de octubre de 2017.

El estudiante URIEL ANDRÉS PACHÓN MOLINA manifiesta verbalmente su inconformidad respecto a la sanción interpuesta por el Consejo Curricular, argumentando que él fue el agredido y que solamente se limitó a sujetar al estudiante agresor hasta tanto llegó el personal de seguridad; comenta, además, que recibió una herida en la nariz y que procedió a ir a medicina legal para certificar su estado. Teniendo en cuenta lo anterior, el Coordinador le explica el proceso que conllevó a la decisión del Consejo Curricular, en cuanto a que se siguen las recomendaciones dadas por el docente investigador Álvaro Castillo y la Abogada Constanza Castro Zamudio. Escuchando al Coordinador, el Consejo Curricular solicita la revisión del expediente del caso, encontrando la siguiente situación:

El acto de apertura y la designación de docente investigador fue ordenado por la Decanatura de la FAMARENA; sin embargo, en correo enviado al Proyecto Curricular el 25 de agosto de 2017, la abogada Constanza Castro Zamudio solicita al Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental sancionar a los estudiantes; con lo anterior, el Consejo Curricular fue inducido a error dado que, según lo dispuesto en el **Art. 93** del Estatuto Estudiantil la imposición de sanciones la realiza la autoridad competente que, en este caso, es la Decanatura quien, de acuerdo al **Art. 86**, dio apertura al proceso. Por lo anterior, el Consejo Curricular **DECIDE** por

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

unanimidad elevar un oficio dirigido a la Dra. Constanza Castro Zamudio, con copia a la Decanatura y al Consejo de Facultad, solicitando: i) la revisión del caso; ii) la aclaración de la situación encontrada; iii) la elaboración de los actos administrativos a que haya lugar para subsanar los errores a los que se indujo.

3. VARIOS (No se presentaron varios).

Siendo la 1:20 p.m., se da lectura y se **APRUEBA** el acta 40 por el Consejo Curricular Extraordinario y se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma el acta por la Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, profesor **JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ** y por los demás miembros del Consejo a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO ORIGINAL FIRMADO

JONATHAN DAVID ALCÁNTARA CORTES ORIGINAL FIRMADO

REMITIR	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento